

PSICOTERAPIA

HEALING THE SPLIT: SOBRE EL CONCEPTO DE INTEGRACIÓN EN LA TERAPIA GESTALT

(Rev GPU 2016; 12; 1: 69-76)

David Ceballos¹

*Then, instead of healing the split,
the technique would confuse it further.*

PERLS, HEFFERLINE & GOODMAN (1951)

El concepto *integración* es un descriptor que guarda un significado ambiguo en la terminología de la terapia Gestalt, por tanto, resulta necesario una redefinición del mismo. El objetivo del presente escrito es esclarecer el significado de este término en la teoría de la terapia Gestalt y, por ende, en la metodología de intervención a fin de contar con una práctica conciliante con el criterio de tratamiento exitoso de la persona. Se realiza un análisis de los diferentes niveles de significación del mismo en las teorías de la personalidad, así como en la teoría de la terapia Gestalt. Igualmente se traduce la aplicación de este a la práctica terapéutica, principalmente en el trabajo con polaridades mediante la técnica de la silla vacía, donde se propone que la resolución del conflicto se ubica en un continuum de integración de tres grados, tesis que contrasta con la práctica generalizada, la cual se enfoca en uno. Finalmente se refieren los beneficios de contar con una intervención y objetivos terapéuticos basados en una definición gradual de la integración.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas el término *integración* ha proliferado en la literatura profesional de la psicoterapia. En el ámbito de la terapia Gestalt el uso de este ha sido habitual y se remonta hasta los comienzos de esta. Si bien el significado del término es concreto en la literatura profesional, en contraste, en la terapia Gestalt el

significado de este es diverso: es empleado para designar desde una categoría de técnicas, un objetivo terapéutico, hasta diversas modalidades de terapia Gestalt.

El concepto *integración* cuenta con diferentes acepciones (Gilbert y Orlans, 2011). Las principales son las que se refieren a: (i) la perspectiva holística de la personalidad, la cual considera al individuo como una totalidad integrada de elementos afectivos, cognitivos,

¹ Maestro en Psicología Aplicada. Psicoterapeuta en práctica privada. E-mail: davidceballos@live.com.mx

conductuales y espirituales; y la que se refiere a (ii) la integración de las teorías y técnicas provenientes de diferentes enfoques psicoterapéuticos mediante diversas modalidades de integración.

En el campo de la terapia Gestalt el uso de estas dos acepciones suele ser ambiguo, lo cual ha derivado en una aplicación indiscriminada de las mismas, considerando que la primera justifica el uso de la segunda, incurriendo de este modo en una serie de eclecticismos expresados en la forma de “terapia Gestalt y...”, y recientemente, como un conjunto de enfoques psicoterapéuticos denominados “psicoterapia gestalt integrativa” –p. ej., véase Naranjo (2002), Petzold (2005) y Sonne y Tønnesvang (2015)–, aunque conservan el calificativo gestalt, en realidad estos se constituyen como nuevas modalidades psicoterapéuticas las cuales guardan poca o ninguna relación con la teoría de la terapia Gestalt.

Entre los diferentes enfoques que incluyen el término integración como una noción básica –por lo general, los que han sido integrados con la terapia Gestalt– afirman que el criterio de salud es la persona integrada; sin embargo, el significado que este adquiere en cada teoría está sujeto a la conceptualización que se tiene sobre la personalidad humana. La multiplicidad semántica del término en cuestión y la falta de claridad del mismo en la terapia Gestalt son visibles en el cómo se aplican las diversas técnicas que tienen por objetivo la integración de la personalidad, principalmente en la metodología del trabajo con sillas.

Considerando las cuestiones antes mencionadas, el objetivo de este escrito es esclarecer el significado del término integración en la teoría de la terapia Gestalt y, por consiguiente, en la metodología de intervención a fin de contar con una práctica conciliante con el criterio de tratamiento exitoso de la persona, es decir, *el logro de aquel grado de integración que facilita su propio desarrollo* (Perls, 1978, pp. 56-57).

EL CONCEPTO DE INTEGRACIÓN

La palabra integración como descriptor guarda un significado ambiguo en la terminología de la terapia Gestalt, por lo cual, resulta necesaria una redefinición del mismo.

El *Diccionario de la Lengua Española* (Real Academia Española, 2014, 23ª ed.) define la palabra integración como la “acción y efecto de integrar o integrarse”; la flexión verbal de la misma admite varias acepciones, entre las cuales destacan las siguientes: (a) “Completar un todo con las partes que faltaban”, (b) “hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo” y

(c) “aunar, fusionar dos o más conceptos, corrientes, etc., divergentes entre sí, en una sola que las sintetice” (Real Academia Española, 2014, 23ª ed.). De las dos primeras significaciones se concluye que la integración implica la asimilación o incorporación de una parte a otra para que haga un todo con ella; de la última, se infiere que la integración implica la composición de un todo a partir de la suma de diferentes partes, una síntesis dialéctica.

En las teorías de la personalidad y la psicoterapia estos significados están presentes, sin embargo las definiciones están supeditadas al nivel de explicación y complejidad de organización de las estructuras y procesos que se consideran constitutivos de la personalidad. En 1987 Lester expuso una breve descripción de los diferentes significados que el concepto integración adquiere en las principales teorías de la personalidad.

La primera definición señalada por Lester (1987) ocurre dentro de una teoría de la personalidad considerada como *un sistema único con varios sistemas principales*; en esta categoría un sistema (p. ej., la mente en la teoría de Andras Angyal), ocasionalmente, tiene dos sistemas principales o patrones de organización y únicamente uno de los dos es el patrón fundamental de organización en algún punto en el tiempo. La integración en esta situación implica la combinación de los dos sistemas principales en uno, o la eliminación de uno. (Sin embargo, esta última solución no es realmente integrar las dos facetas de la personalidad en su conjunto, e ignoraría un aspecto de esta.) Una segunda definición tiene lugar en una teoría de la personalidad que incluye *subsistemas con intercambio de material*, en esta algunos subsistemas propuestos para la estructura de la mente humana tienen fronteras permeables que permiten el intercambio de material, p. ej., el consciente e inconsciente en el Psicoanálisis o los complejos complementarios de Jung. La integración en este contexto es la unidad, en la cual todo el material es incorporado en uno de los subsistemas, el cual luego se convertiría en el todo. La tercera definición del término en cuestión sobreviene en las teorías que proponen la existencia de *subsistemas con fronteras impermeables*, en la cual la mente posee subsistemas que tienen fronteras relativamente permanentes y que parecen funcionar como un grupo de entidades en esta, p. ej. los estados del ego en el Análisis Transaccional o los esquemas en los enfoques de corte cognitivo. La integración en este contexto es la armonía entre los diversos subsistemas.

En la teoría de la terapia Gestalt dos son los conceptos que expresan tal significado: *gestalt* y *holismo*. Sin embargo, ubicar el modelo de la personalidad de la terapia Gestalt dentro de una de estas categorías implica algunas dificultades, en parte debido a que este es

un sistema monista y, también, por el poco grado de descripción teórica que esta posee. Añádase a lo anterior la discrepancia teórica entre los modelos propuestos por Perls antes y durante la década de los 60's. No obstante, a continuación se hará una re-exposición del término en cuestión.

EL CONCEPTO DE INTEGRACIÓN EN LA TERAPIA GESTALT

En el primer modelo teórico desarrollado por Perls (1975b), en *Yo, Hambre y Agresión* y en su re-elaboración posterior en *Terapia Gestalt* (Perls, Hefferline y Goodman, 2002), el concepto de integración desempeña una función primaria para superar la visión dualista de la personalidad humana sostenida por los enfoques psicológicos de su época. Este fue presentado inicialmente bajo la forma del concepto *holismo* (del griego *holos*: completo, todo), acuñado por Smuts (1926) en *Holismo y Evolución*; sin embargo el tratamiento que se hizo de este en la teoría incipiente de la terapia Gestalt difirió, aunque en menor medida, al ostentado por Smuts.

En *Yo, Hambre y Agresión* Perls (1975b) emplea de dos maneras el concepto holismo. La primera es bajo la forma de un *holismo estructural o integración estructural* de la personalidad humana. Desde esta concepción los holoides o complejos que componen al hombre: cuerpo, mente (percepciones y pensamientos) y alma (emociones), son vistos como una totalidad a la cual se le denomina organismo (véase Figura 1). Desde esta perspectiva unitaria de la personalidad las funciones fisiológicas, psicológicas y emocionales del organismo, según Perls, son idénticas *in re* aunque no *in verbo*, denotando aspectos de la misma cosa.

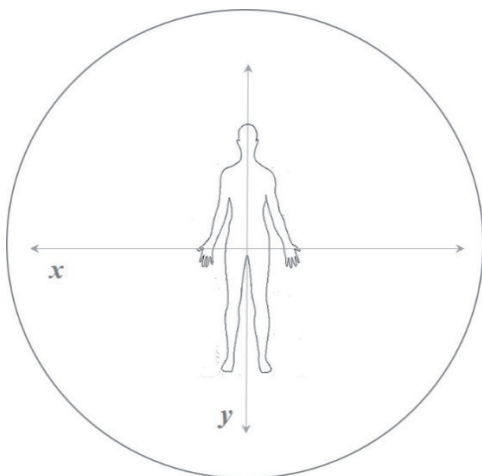


Figura 1. Campo organismo/entorno. Niveles de integración: X = organismo/entorno; Y = estructural

La segunda aplicación de la concepción holística es como una perspectiva *ecológica* o de *campo*. Cabe señalar que Perls (1975b) considera análogas la concepción holística de Smuts y la teoría de la psicología de la Gestalt, esta última también denominada psicología de campo. Aquí Perls (1993) considera al organismo-como-un-todo-incrustado-en-el-entorno, surgiendo de este modo otro nivel de integración, es decir, la "unidad organismo-entorno" (Sahakian, 1982) (véase la Figura 1). La noción central de esta teoría es la relación de interdependencia entre el organismo y el entorno. Dado que ningún organismo es autosuficiente, este requiere del mundo para satisfacer sus necesidades biológicas y psicológicas y restablecer el equilibrio de estas, las cuales están en un continuo desbalance. Es en la secuencia de respuestas o acciones del organismo contextualizadas en el entorno donde cobra importancia la noción de figura-fondo de la psicología de la Gestalt. De acuerdo con Perls *et al.* (2002):

En la lucha por la supervivencia, la necesidad más relevante se vuelve figura y organiza el comportamiento del individuo hasta que esta necesidad se satisface, después vuelve al segundo plano (equilibrio temporal) y cede el sitio a la necesidad más importante en el nuevo ahora. En el organismo sano este cambio de dominancia es la mejor oportunidad de supervivencia (p. xlv).

De esta manera, el término *gestalt* (figura, forma, estructura o totalidad significativa) integra la necesidad del organismo, la figura, y el contexto en el que esta emerge, el fondo. De acuerdo con Perls (1975b) "la relación entre la necesidad del organismo y la realidad corresponde a la relación cuerpo-alma y mente" (p. 51). Es decir, la respuesta del organismo, ante el desequilibrio orgánico, es la manifestación de los diferentes aspectos de un mismo fenómeno, p. ej., en el caso de la sed: como deshidratación en el cuerpo, sensación de sed en el alma, y en la mente como la imagen de un vaso con agua. En cuanto se satisface la necesidad (figura) la imagen en la mente, el interés, las tensiones en el cuerpo y el objeto real en el entorno (fondo) desaparecen, la gestalt se ha cerrado.

Hasta ahora se han expuesto los diferentes usos del concepto integración en la terapia Gestalt, pero aún no queda del todo claro qué significa el término integración. Para poder responder a esta cuestión es preciso subrayar que la teoría esbozada por Perls (1975b) parte de una metáfora del proceso de alimentación, del instinto oral o de hambre, como modelo de la relación entre el organismo y el entorno. Aunque acaso lo más

adecuado sería hablar de digestión puesto que la asimilación ocurre principalmente en el intestino delgado, no en la boca. De acuerdo con Perls, la ingesta del entorno consiste en tres etapas: introyección total, introyección parcial y asimilación, las cuales son análogas a los estadios de chupar, morder y masticar, respectivamente. En la introyección total “la persona o material introyectado permanece intacto, aislado como un cuerpo extraño en el sistema [el organismo]” (Perls 1975a, p. 169); en la introyección parcial se introyectan objetos de manera parcial; finalmente, en la asimilación el objeto es des-estructurado, poseído, y transformado en energías, las cuales, luego, son empleadas en las actividades y el crecimiento del organismo. Bajo este razonamiento la *integración es asimilación*, es “hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo” (Real Academia Española, 2014, 23ª ed.) ya que “solo a través de la asimilación es como los elementos heterogéneos pueden *unificarse* en una nueva *totalidad* [cursivas añadidas]” (Perls et al 2002, p. xl). Lo cual se traduce en la dirección de la conducta del organismo, suscitada por la necesidad dominante del momento, hacia el entorno para tomar el objeto que restablezca su equilibrio, su integridad o compleción. De esta manera la situación inconclusa es completada. Aquí la integración no es un asunto de complementariedad de aspectos opuestos en la personalidad, ya que la representación mental del objeto satisfactor y la realidad son los complementos de la necesidad orgánica (Perls, 1975b, p. 53). Organismo y entorno son polos complementarios.

Con base en lo expuesto se puede afirmar que la teoría de la terapia Gestalt es una teoría de la personalidad con “un sistema único con varios sistemas principales.” Aquí el sistema único es el campo organismo/entorno y los dos sistemas principales son el organismo y el entorno; en el organismo hay dos principios de relación con el entorno: (a) ajuste autoplástico, en el cual el organismo se ajusta al entorno, y (b) ajuste aloplástico, en el cual el entorno es modelado de acuerdo con las necesidades del organismo. (Posteriormente, Perls et al, 2002, refieren estos dos principios con el término *ajuste creativo*.) De acuerdo con Lester (1995), en las teorías de este tipo la integración sobreviene en dos modos: en primer lugar, por medio de la eliminación de un sistema principal dentro del sistema único, generalmente el sistema insano; y por último, a través de la coexistencia pacífica de las dos tendencias en el sistema prevaleciente. Es evidente que en la terapia Gestalt el sistema insano está representado por las exigencias del entorno, la sociedad, y el sistema sano por el organismo. Como ha señalado Roszak (1970) la concepción que Goodman sostiene sobre la naturaleza humana

en *Terapia Gestalt* –y también Perls– es excesivamente optimista. El organismo y sus necesidades tienen la preeminencia en el sistema único, el entorno está constreñido “hasta que él [organismo] pueda elegir mejor y crear su propio entorno” (Goodman, 1960, p. 12). No seguir este principio de autonomía es perjudicial para la salud del organismo; a esto se refiere Goodman (2011) cuando afirma que:

Para mí, el principio fundamental del anarquismo no es la libertad, sino la autonomía. Ya que iniciar y hacerlo a mi manera, y ser un artista con la materia concreta, es el tipo de experiencia que me gusta, soy obstinado sobre estar determinado por las órdenes de las autoridades externas, que no conocen concretamente el problema o los medios disponibles. En general, *el comportamiento es más elegante, contundente, y refinado sin la intervención de las autoridades de arriba-abajo,...* Estos pueden ser necesarios en determinadas emergencias, pero es a costa de la vitalidad [cursivas añadidas]. Esta es una proposición empírica en psicología social y creo que la evidencia es en gran medida a su favor.... El poder extrínseco inhibe la función intrínseca (p. 31).

Perls (1976), un tanto menos radical, también sostiene esta idea, en la cual también se puede observar la relación que esta guarda con la integración, cuando dice: “el hombre que puede vivir en un contacto significativo con su sociedad, sin ser tragado completamente por ella y sin retirarse completamente de ella, es el hombre bien integrado” (p. 38). De esta afirmación se sigue que la alteración del proceso de asimilación, a través del conflicto entre las necesidades sociales y biológicas del hombre, conduce a la enfermedad, a la desintegración (Perls, 1975b, p. 78). La interrupción sobreviene primordialmente cuando la regulación orgánica es reemplazada por la regulación moral introyectada en el organismo. Así el conjunto de objetos intactos en el organismo, formado por las exigencias del entorno, ideologías y rasgos de carácter ocasionan que el Ego pierda su poder elástico de identificación y que este funcione como ejecutor de un conglomerado de principios y conducta fijada (p. 188), como un perro guardián moral (p. 64). Es preciso destacar que la neurosis, en este sentido, se trata de un proceso interrumpido, es la evitación de contacto con el entorno a través de la inhibición estereotipada de los poderes del organismo.

El segundo modo en el que la primera definición de integración propuesta por Lester (1987) acontece en la terapia Gestalt es considerando al organismo como

el sistema único y sus polaridades como sistemas principales, tema que será tratado a continuación.

LA INTEGRACIÓN DE POLARIDADES

No se puede hablar de integración sin hablar de polaridades. Polaridad es un concepto básico en terapia Gestalt, el cual expresa, al igual que en otras teorías, la existencia de propiedades opuestas en el ser humano; sin embargo, la terapia Gestalt lo hace de una manera particular. Al respecto Polster y Polster (1980) dicen:

La existencia de polaridades en el hombre no es ninguna novedad. Lo nuevo en la perspectiva gestáltica es la concepción de cada individuo como una secuencia interminable de polaridades. Cada aspecto de sí mismo que reconoce un individuo supone la presencia implícita de su antítesis o cualidad polar. Esta permanece difusa en el fondo que da relieve a la experiencia presente, pero conserva la potencialidad necesaria para emerger como figura cuando cobre la fuerza suficiente. Si esta fuerza recibe apoyo, pueden llegar a integrarse cuantas polaridades emerjan contrapuestas unas a otras, congeladas en una posición de alienación mutua (pp. 71-72).

Esta definición tiene la virtud de situar a las polaridades como un proceso emergente de potencialidades y cualidades opuestas del organismo determinadas en una situación de campo; no obstante, en su libro *Terapia Gestáltica* los Polster (1980), al igual que en otros, sostienen una concepción estructural del self en movimiento. En una personalidad integrada la alternancia de los polos de la personalidad ocurre de manera fluida, de acuerdo con el principio figura-fondo, emergiendo un polo a la vez según la situación específica que lo va determinando, no de manera simultánea². En contraste, en la personalidad desintegrada, neurótica, existe una escisión entre los polos, debido a que el individuo se identifica “como sí” con unas funciones vitales y rechaza “como sí” otras, surgiendo un conflicto (ya sea externo o interno) entre sus necesidades sociales y biológicas (Perls, 1975b, p 78). (Aquí hay una fuerte reminiscencia de los conceptos *conflicto básico* y *conflicto interior central* de Horney, 1950.)

De acuerdo con Perls (1978) introyección, proyección y retroflexión son síntomas de falta de integración. En la introyección el organismo se identifica con un

ideal del entorno y niega una parte de su personalidad; en la proyección una parte de la personalidad es alienada y tomada como perteneciente al entorno; en la retroflexión hay una escisión de la personalidad, compuesta por una parte activa y otra pasiva, unas veces la parte activa y otras la pasiva están en primer plano (Perls, 1975b). Por consiguiente, el conflicto *top-dog* y *under-dog* es una retroflexión.

Sin embargo, la forma en que Perls –al final de su carrera– definió los constructos *top-dog* y *under-dog* condujo fácilmente a su reificación (Rowan, 2010). Asimismo las analogías que Perls (1975a, p. 219) estableció entre estos con los estados del ego (Padre y Niño) del Análisis Transaccional y el Súper-Yo del Psicoanálisis derivaron en una concepción estructuralista de la teoría de la terapia Gestalt, visión que se ha reforzado al relacionar –erróneamente– la noción de polaridad con la teoría junguiana de las polaridades. De tal manera que en la actualidad es común ver referencias a las polaridades como sinónimo del *top-dog* y *under-dog*; y también como subpersonalidades o subsí-mismos, es decir, como estructuras fijas, denominación que es incompatible con la teoría procesual de la terapia Gestalt.

Una concepción estructural de las polaridades comprende una definición particular de integración basada en una negociación de los conflictos entre opuestos y, por consiguiente, una modalidad de intervención distinta a la de la terapia Gestalt. Aun así, es común encontrar escritos y terapeutas que sostienen esta postura, confundiendo que, si bien todo conflicto necesariamente implica polaridad, la polaridad no necesariamente implica conflicto. Esta delimitación es fundamental ya que establece metodologías de intervención y objetivos terapéuticos específicos. No diferenciar entre estas conduce a una intervención basada en una proposición unidireccional de integración en la cual se busca únicamente la pacificación armoniosa de todos los conflictos con los que el cliente llega a la consulta.

LA PRÁCTICA DE LA INTEGRACIÓN EN LA TERAPIA GESTALT

La variedad de técnicas con las que se cuenta en la terapia Gestalt le confieren versatilidad a la intervención, lo cual facilita la administración de diferentes procedimientos a un solo problema. En lo que concierne a la integración de las polaridades ocurre lo mismo, sin embargo tradicionalmente se ha empleado la técnica de la silla vacía para lograr este objetivo. La silla vacía es una técnica tomada y adaptada del psicodrama (Blatner, 2000). Catalogada por Naranjo (1990) como una

² Véase Perls, 1975b, pp. 77 y sigs.

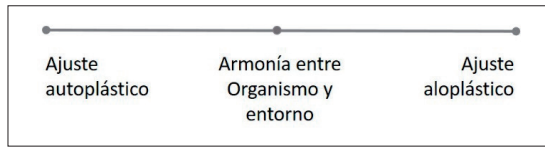


Figura 2. Continuum de asimilación/integración

técnica que promueve específicamente el encuentro e integración intrapersonal, en la actualidad es empleada para la resolución de conflictos intrapersonales, interpersonales y situaciones inconclusas.

A este contexto metodológico es que el presente artículo pretende trasladar la noción de integración de la terapia Gestalt, a fin de ampliar el horizonte de intervención terapéutica. Para ello es necesario puntualizar un tópico hasta ahora no abordado: la gradación de la integración. De acuerdo con Perls (1978) el objetivo de un tratamiento exitoso es *el logro de aquel grado de integración que facilita su propio desarrollo* (pp. 56-57). Por tanto, la integración es un proceso que sucede en tres³ estados o niveles correlativos, derivados de la expresión y combinación de las dos tendencias o sistemas principales del organismo: ajuste autoplástico y aloplástico. Es un continuum (ver Figura 2) en cuyo extremo izquierdo el organismo se ajusta a las exigencias del entorno, a los códigos morales de la sociedad; en el intermedio la integración se trata, de acuerdo con Lester (1995), de la combinación y coexistencia pacífica de los sistemas principales del organismo, de manera que cada comportamiento, en parte, es una expresión de ambas tendencias; en el extremo derecho el entorno es modelado de acuerdo con las necesidades del organismo. Se trata, pues, de un proceso progresivo que va de la introyección a la asimilación.

Estos planteamientos guardan coherencia con los hallazgos que Leslie Greenberg ha obtenido a partir de una amplia investigación realizada, desde la década de los años 1980, con la técnica de la silla vacía, a partir de cuyos múltiples resultados ha encontrado que la resolución de conflictos (conflicto de escisión, escisión autointerruptora, asuntos no resueltos) ocurre en formas diferentes con distintos grados de predominio de las partes en conflicto en el estado resuelto. En un extremo del continuum hay un predominio total de las necesidades orgánicas integradas en el sí mismo, en

³ Se concluye de las dos variaciones posibles en la combinatoria sin repetición de dos elementos. Y también del símil con las tres etapas del metabolismo mental (introyección, introyección parcial y asimilación).

la que se han rechazado los “deberías”; hacia la mitad hay un tipo de resolución negociada de ambas partes; y en el otro extremo hay un tipo de resolución, menos frecuente, que implica dejar ir una necesidad en favor de un ideal (Greenberg, Rice y Elliott, 1996).

La terapia Gestalt en Latinoamérica se ha enfocado, principalmente, al trabajo con polaridades. La mayoría de las publicaciones editadas en América Latina incluyen este tema entre sus contenidos, al igual que algunas directrices generales y sugerencias precautorias al momento de utilizar la técnica de la silla vacía; sin embargo, en ninguna de ellas se hace una distinción sobre los grados de integración, generalmente conciben este concepto como una reconciliación, negociación o complementariedad, términos que aluden a una especie de síntesis dialéctica y pacificación del conflicto.

Por ejemplo, Adriana Schnake, terapeuta chilena, ha desarrollado un método de intervención “psicosomática”, basado en la silla vacía, para el tratamiento de la enfermedad. Básicamente este consiste en que el paciente realice la representación de los órganos del cuerpo o enfermedades y lleve a cabo diálogos imaginarios entre las distintas partes. Ante todo se trata de un tipo de diálogo intrapersonal. Es un trabajo en el que el terapeuta desempeña una función facilitadora con una actitud fenomenológica. Es frecuente que el terapeuta apoye al paciente con fichas descriptivas de las funciones de los órganos como ítems evocadores de proyecciones para facilitar el diálogo (Schnake, 2007). Desde esta perspectiva las enfermedades son una metáfora de los conflictos entre los polos de la personalidad, y por consiguiente, la definición de salud y de integración necesariamente implica una reconciliación de los opuestos. Es bajo esta premisa que Schnake (1993) dice:

Las cosas que se puede decir una persona a sí misma son insólitas, los grados de descalificación, violencia y crueldad que puede tener una persona con su otro yo, digamos, son increíbles. Lo obvio es que esta pelea es algo inventado, neurótico, artificial, y que esa persona que tenemos al frente es una sola; por lo tanto, no tenemos ninguna duda de que *si realmente asume el discurso de cada una de sus partes, con todo el cuerpo, en un espacio diferente para uno y otro, esto tiene que terminar en una reconciliación o por lo menos en una coexistencia pacífica porque ambos personajes habitan en una misma morada, y el cuerpo no acepta dividirse sino a expensas de graves consecuencias* [cursivas añadidas] (p. 71).

Es indiscutible que el cuerpo sufre un deterioro considerable cuando una de sus partes es mutilada o

extirpada, y justifica el por qué una terapia enfocada en este deba seguir esta proposición, pero no lo hace del todo en el caso de la "mente" en donde la escisión (disociación) puede cumplir una función adaptativa o defensiva.

Otro método de intervención con la silla vacía es el que expone García-Licea (2005), terapeuta mexicano, quien hasta el momento es el único que ha presentado un fundamento lógico y un modelo del proceso de resolución del conflicto en la silla vacía. De acuerdo con García-Licea, para la resolución del conflicto es necesario efectuar cierta negociación entre las diferentes partes para que aparezca el perdón y la expresión de los afectos. Esto se lleva por medio de un proceso de cuatro fases:

1. Resentimiento-resentimiento: las partes expresan qué sienten y cómo le ha hecho sentir el otro.
2. Demanda-demanda: las partes piden o exigen unas a otras.
3. Responsabilidad-responsabilidad: de qué hechos es responsable cada una de las partes.
4. Oferta-oferta: qué ofrece cada una de las partes en la solución del conflicto.

Las tareas del terapeuta se centran en propiciar los pasos para que se expresen las emociones y sin "importa[r] la edad en que tenga lugar la situación, para el terapeuta es imprescindible que cada uno de los personajes 'ofrezca'" (García-Licea, 2005, p. 95) y aparezca el perdón. Si bien considera la posibilidad de que el perdón y el afecto en ocasiones no aparezcan siguiendo esta metodología, no deja de ser un modelo directivo que enfatiza una definición de integración basada en la negociación.

Recientemente Carabelli (2013), terapeuta argentino, ha fundamentado la técnica de la silla vacía, así como otras técnicas integrativas, en la siguiente definición de integración: "Integrar es adquirir conciencia de que cada una de ellas pertenece a un todo mayor. Es descubrir los vínculos que interconectan a las partes de un sistema. Es reconsiderar la funcionalidad de ciertas partes ignoradas" (p. 130), posteriormente, al describir específicamente el trabajo con opuestos con esta técnica, dice: "Básicamente buscamos la complementariedad, que descubran la posibilidad de enriquecerse mutuamente y reconocer al sistema que las engloba" (p. 136). En general, para este autor, integrar es complementar, es vincular las polaridades. La función del terapeuta consiste en facilitar la integración "sugiriendo sutilmente que [las polaridades] son complementarias y forman parte de una totalidad que las incluye a

las dos" (p. 147) y también dirigir el proceso según la intervención lo requiera. Aunque sostiene esta proposición admite diferentes tipos de cierre con la técnica de la silla vacía, los cuales no implican negociación.

Más que delinear una crítica a las ideas de estos terapeutas Gestalt, cuyos libros son lecturas básicas en la formación en sus países de origen e inclusive en otros, se han presentado estos como ejemplos, a fin de ilustrar cómo los distintos significados de un mismo concepto orientan determinados modelos de intervención hacia el objetivo terapéutico de integración; y también para exponer que tal definición, aunque generalizada, no se limita a esta sino que incluye otras posibilidades.

CONCLUSIÓN

Para concluir, la conceptualización de la integración en la terapia Gestalt como asimilación es una definición que favorece la intencionalidad del organismo en su entorno, pero también considera que este necesita establecer una relación de equilibrio con este para su mutua supervivencia, lo cual lleva implícito que ningún polo del campo organismo/entorno sea absorbido por el otro; también supone que el organismo siempre necesita desestructurar/asimilar todo objeto proveniente del entorno para poder conservar su salud y crecimiento. Extrapolando esta noción a la situación terapéutica, significa que el paciente resolverá sus perturbaciones o conflictos por medio de la asimilación/integración de los objetos provenientes del entorno, lo cual puede derivar en tomarlos totalmente, desecharlos por completo o tomar solo lo necesario para su organismo. Esto favorece una intervención fenomenológica, sin definiciones preestablecidas sobre cómo el cliente debería resolver sus problemas, en la cual el terapeuta descubre junto al cliente cuál es la mejor forma de integración para este, la cual siempre estará determinada por su historia personal y el contexto presente, pudiendo, con el paso del tiempo, cambiar hacia otro tipo de solución/integración que se ajuste a su situación. Solo así cobra sentido la afirmación categórica que Perls (1975a) expresó hacia el final de su vida: La integración no concluye jamás.

REFERENCIAS

1. Blatner A (2000). Foundations of Psychodrama (4ª ed.). USA: Springer
2. Carabelli E (2013). Entrenamiento en Gestalt. Argentina: Del Nuevo Extremo
3. García-Licea F (2005). Psicoterapia Gestalt. Proceso Figura-Fondo (2ª ed.). México: Manual Moderno
4. Gilbert M, Onjans V (2011). Integrative Therapy. 100 Key Points and Techniques. USA: Routledge

5. Goodman P (1960). *Growing Up Absurd. Problems of Youth in the Organized System*. New York: Random House
6. Goodman P (2011). *Freedom and Autonomy*. En T. Stoehr (Ed.) *The Paul Goodman Reader* (pp. 31-33). USA: PM Press
7. Greenberg LS, Rice LN, Elliott R (1996). *Facilitando el cambio emocional. El proceso terapéutico punto por punto*. España: Paidós
8. Horney K (1950). *Neurosis and Human Growth*. New York: Norton & Company
9. Lester D (1987). The concept of integration in systems theories of personality. *Psychology*, 24(4), 66-67.
10. Lester D (1995). *Theories of Personality: A Systems Approach*. USA: Taylor & Francis.
11. Naranjo C (1990). *La Vieja y Novísima Gestalt. Actitud y práctica de un experiencialismo ateórico* (5ª ed.). Chile: Cuatro Vientos
12. Naranjo C (2002). Un currículum no tradicional, vivencial e interdisciplinario para la formación de Gestaltistas. *Gestalt: Boletín de la AETG*, 22, 16-27.
13. Perls FS (1975a). *Dentro y Fuera del Tarro de la Basura*. Chile: Cuatro Vientos.
14. Perls FS (1975b). *Yo, Hambre y Agresión*. México: Fondo de Cultura Económica.
15. Perls FS (1976). El enfoque gestáltico y testimonios de terapia. (2ª ed.) Chile: Cuatro Vientos
16. Perls FS (1978). Teoría y técnica de la integración de la personalidad. En: JO Stevens (Comp.), *Esto es gestalt* (pp. 49-71). Chile: Cuatro Vientos.
17. Perls FS (1993). A Life Chronology. *Gestalt Journal* (16) 2, 5-10
18. Perls FS, Hefferline RF, Goodman P (2002). *Terapia Gestalt. Excitación y crecimiento de la personalidad humana*. España: Sociedad de Cultura Valle-Inclán
19. Petzold HG (2005). Definitionen und Kondensate von Kernkonzepten der Integrativen Therapie. *Gestalt (Schweiz)* 25, 17-60.
20. Polster E, Polster M (1980). *Terapia Gestáltica: Perfiles de Teoría y Práctica*. Argentina: Amorrortu.
21. Real Academia Española (2014). Integración. En *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Madrid, España: Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=integraci%C3%B3n>
22. Real Academia Española (2014). Integrar. En *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Madrid, España: Recuperado de: <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=6G7Pu5IM4DXX2LCYDX7g>
23. Roszak T (1970). *El nacimiento de una contracultura*. Barcelona: Editorial Kairós.
24. Rowan J (2010). *Personification: Using the Dialogical Self in Psychotherapy and Counselling*. USA: Routledge.
25. Sahakian WS (1982). *Historia y Sistemas de la Psicología*. España: Tecnos.
26. Schnake A (1993). *Sonia, te envío los cuadernos café* (3ª ed.). Buenos Aires: Estaciones.
27. Schnake A (2007). *Enfermedad, síntoma y carácter: diálogos gestálticos con el cuerpo*. Chile: Cuatro Vientos
28. Smuts JC (1926). *Holism and Evolution*. New York: The Macmillan Company
29. Sonne M, Tønnesvang J (2015). *Integrative Gestalt Practice. Transforming our Ways of Working with People*. UK: Karnac Books